

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AGENDA 06-2025ⁱ
Sesión presencial
(Convocatoria a sesión a celebrar el 18 de febrero de 2025 a la 12:00 m.d.)ⁱⁱ
Sala de rectores, CONARE**

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda
Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
Artículo 3. Audiencias
Artículo 4. Financiamiento y presupuesto
Artículo 5. Correspondencia
Artículo 6. Programas y comisiones
Artículo 7. Representaciones
Artículo 8. Carreras universitarias
Artículo 9. Asamblea Legislativa
Artículo 10. Nombramiento Director de OPES y CeNAT
Artículo 11. Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Audiencias

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública. Hora: 12:00 m.d.

Sr. Christoph Hansert, Director Regional del DAAD acompañado de la señora Irena Rusak Rojas, coordinadora de Cooperación entre Alemania y Centroamérica. Hora: 2:30 p.m.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-044-2025 de fecha 05 de febrero 2025, suscrito por el Director de ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo tomado por el CONARE CNR-120-2025, en donde se realiza solicitud a través de la nota UNA-SEP-OFIC-01325 al ADI, se informa que se realizó el debido análisis financiero para atender el apoyo económico requerido, por lo tanto se sugiere lo siguiente: - Autorizar una modificación presupuestaria del centro presupuestario de "Regionalización", al centro de "Apoyos

Económicos del CONARE” por un monto de \$3.737.500 para apoyar la alimentación de los participantes al evento. - El solicitante debe contactar y coordinar con el personal del ADI para la inclusión del plan del trabajo en el Sistema del Fondo del Sistema (SFS) del CONARE, antes de la ejecución de los recursos y una vez finalizado debe incluir en el SFS el informe de gestión con los resultados obtenidos. - Es fundamental que el solicitante realice las coordinaciones correspondientes con el Área de Administración del CONARE y la asesoría respectiva de la División Académica, con el fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente para la ejecución de los recursos en apego a la normativa que regula al CONARE. De cumplir con los objetivos del apoyo presupuestario solicitado, los recursos disponibles en el centro “Apoyos Económicos del CONARE” serán utilizados por el CONARE para satisfacer otras necesidades que se lleguen a plantear durante el 2025.(39925)

- b) Oficio OF-ADI-046-2025 de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director del ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa sobre lo complejo del proceso negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), y la importancia de contar oportunamente con información financiera y estratégica para sustentar las necesidades presupuestarias de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Por lo tanto, este tipo de información que proporcionan las universidades constituye un insumo clave para establecer una negociación transparente y fundamentada con el gobierno. En virtud de lo anterior se solicita su intervención ante el Consejo Nacional de Rectores, para sensibilizar a las oficinas financieras, de presupuesto y de planificación de las universidades, sobre la importancia de colaborar en este proceso, específicamente con la entrega y validación de la información que se requiera para la negociación del FEES. (45325)

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio Rectoría R-123-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, para conocimiento traslada el informe de cumplimiento referido al Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático correspondiente al año 2024, en el cual se brinda un resumen de la gestión realizada, así como el cronograma para el año 2025. Se queda a disposición, en caso de que sea la UTN la que continúe liderando este proceso. (28125)
- b) Oficio PANI-PE-OF-0260-2025 de fecha 29 de enero 2025, suscrito por la Sra. Kennly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, PANI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual solicita brindarle a la institución, el nombre y contacto de la persona funcionaria que se designe para la actualización de la Oferta Programática de su institución en materia de Niñez y Adolescencia, así como aportar los insumos que el país debe de compilar para la redacción del Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, para lo cual adjunta la matriz correspondiente. La información requerida es con datos crudos, es decir con cantidades totales (anonimizadas) consignadas en las ofertas programáticas. Se recalca que, de acuerdo también a las recomendaciones del Comité, exista vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como también la desagregación en clasificadores que le permitan contar al país con alcance a poblaciones con calidades de diferenciación cualitativa (por ejemplo, discapacidad). Añade que es de suma importancia consignar que dentro del plan de Acción de la PNNA 2024-2036, se ha comprometido dicho seguimiento de forma anual, para poder

contar con datos e información unificada en un sistema de Información que el Patronato Nacional de la Infancia se encuentra realizando. Todo ello, permitirá al país contener información en materia de niñez y adolescencia, que permita responder efectivamente sobre los avances como país y responder a las observaciones de entes internacionales. Se solicitan estos datos a más tardar el 03 de marzo 2025. (44025)

- c) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-232-2025 de fecha 30 de enero 2025, suscrito por el MED. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, de acuerdo a los oficios CNR-1006-2024 del 29 de noviembre 2024 y el MS-DSS-0972-2024 del 15 de noviembre 2024, se remiten los siguientes pronunciamientos: - Oficio UNA-FCSA-OFIC-004-2025 del 09 de enero del 2025 suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Felipe Araya Ramírez. - Oficio UNA-VD-OFIC-040-2025, de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por el Vicerrector de Docencia, M.Sc. Randall Hidalgo Mora. Igualmente se adjuntan copias de ambos documentos para análisis y consideración. Las observaciones formuladas por dichas instancias reflejan el compromiso institucional con la formación de profesionales de la salud y el fortalecimiento del recurso humano en el país. (31625)
- d) Oficio Rectoría R-975-2025 de fecha 05 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Dra. Mary Munive Angermüller, ministra del Ministerio de Salud, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en seguimiento a compromisos del CONARE en el Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes (PENSPA 2021-2030), y en atención al oficio MS-DM-6612-2024 para trámite ante el Ministerio de Salud, se remite adjunto el oficio VD-177-2025 de fecha 31 de enero 2025 por el que se informa sobre el "Número de planes de estudio y posgrados en ciencias de la salud y sociales de Universidades Públicas que incorporan en sus contenidos curriculares temas de Derechos y Atención Integral en Salud de las personas adolescentes". (38625)
- e) Oficio IMAS-SINIRUBE-130-2025 de fecha 05 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Liseth Rodríguez Garita, directora ejecutiva a.i. SINIRUBE, dirigido señores (as) Jerarcas Institucionales, Alcaldesas Municipales, Presidentes Ejecutivos (as), y Ministros (as), mediante el cual indica que, en el marco del proyecto de interoperabilidad entre SINIRUBE, SUPRES y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se solicita colaboración para completar encuesta diseñada específicamente para conocer y analizar el impacto de SUPRES en la interoperabilidad con SINIRUBE. Facilitan enlace de accesibilidad a la encuesta sobre implementación de SUPRES.(43425)
- f) Memorándum sin número consecutivo de fecha 06 de febrero 2025, suscrito por la Mag. Ana Lucía Valencia González, jefa de la Oficina Jurídica de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruíz, director a.i. de OPES, mediante el cual remiten el dictamen O.J.2025-050, con respecto a la Revisión de propuesta de Convenio Específico de Cooperación y Colaboración entre el Poder Judicial, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal A Distancia, la Universidad Técnica Nacional y el Consejo Nacional de Rectores para Desarrollar el V Informe Estado de la Justicia en Costa Rica.(39225)
- g) Oficio EFD-297-2025 de la Universidad de Costa Rica, de fecha 06 de febrero 2025, suscrito por la Dra. Nora Cascante Flores, directora de la Escuela de Formación Docente, la Lic. Jeudy Alonso Cambronero Mora, coordinadora de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología y la Dra. Gabriela Valverde Soto, decana de la Facultad de Educación, dirigido al Director

a.i. de OPES, mediante el cual informan que, el año anterior, en la sesión 13-2024, se presentó una solicitud de apoyo para las ferias de ciencia y tecnología en sus etapas regional y nacional. Según el CNR-279-2024, en relación con dicha solicitud, se acordó, entre otros asuntos, lo siguiente: - Declarar el evento de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología como un evento de interés interinstitucional por parte de las universidades públicas. - Remitir al Área de Desarrollo Institucional la presentación y el documento de las ferias de ciencia y tecnología para su atención. Agrega que en su oportunidad se coordinó con el ADI una ruta de acción y en ese sentido se logró brindar insumos como refrigerios y medallas a los participantes de la feria de las 27 Direcciones Regionales de Educación del país. Igualmente, manifiesta que con respecto al apoyo para el 2025, se realizó una formulación presupuestaria mediante los fondos del sistema, pero la misma no fue aprobada, por lo que requieren de urgencia espacio para una audiencia, con el fin de que se reconsidere la asignación de apoyo presupuestario.(45225)

- h) Correo electrónico de fecha 06 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Sergio Arguedas Cuendis, representante del CONARE ante el CERN, dirigido a varios personeros y al correo de CONARE, mediante el cual indica que, tiene entendido que se le extendió una invitación por parte del CERN, al señor Salvatore Mele para visitar el detector LHCb y discutir los avances e impacto que ha tenido la colaboración entre Costa Rica y el CERN. Hablando con el señor Mele comunica que hay una gran cantidad de visitas y cada vez hay menos espacio en la agenda disponible, así como le están surgiendo cada vez más compromisos al señor Mele. Por lo tanto, como Asesor Senior de Relaciones Internacionales del CERN sería muy importante contar con el señor Mele durante la visita. En virtud de lo anterior se solicita informar si esta visita será posible, ya que actualmente el señor Mele tiene solo disponibilidad los días 5 y 6 de marzo 2025.(39325) (Observación: la visita del CONARE está prevista a partir del 9 de marzo)
- i) Oficio CEA-30-2025 de fecha 07 de febrero 2025, suscrito por la M.Sc. María Paula Villarreal Galera, jefa del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Dra. Mariela Marín Mena, viceministra de Salud y Presidenta CONASIDA del Ministerio de Salud, con copia a la Dra. Adriana Sancho Simoneau, jefa ADCEA, Centro de Evaluación Académica del CONARE, mediante el cual, brinda respuesta al oficio R-124-2025, sobre programas de formación de profesionales de la salud, educación y ciencias sociales de universidades públicas, que incorporan contenidos curriculares de DDHH (derechos humanos).(41925)
- j) Oficio AU-AI-07-2025 de fecha 07 de febrero 2025, suscrito por el Sr. Raudin Meléndez Rojas, auditor interno a.i. de la Auditoría Interna, de la Municipalidad de Montes de Oca, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual procede a realizar las siguientes consultas con el propósito de esclarecer el alcance académico y la naturaleza del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica: -El CICAP se considera, en sí mismo, un centro de enseñanza universitaria superior? -El CICAP ofrece planes de estudio de bachillerato, licenciatura o maestría universitaria o planes de estudio para universitarios? (42125)
- k) Correo electrónico de fecha 11 de febrero 2025, enviado por la Sra. Carla Pazzaglia, administradora, Planificadora de eventos de la Magna Charta Observatory, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual solicitan ver la posibilidad de que el CONARE pueda invitar a sus miembros a unirse a una comunidad global de casi 1000 universidades comprometidas con la defensa de los principios fundamentales de la educación superior

mediante la firma de la Magna Charta Universitatum 2020 (MCU 2020). La Magna Charta Universitatum es una declaración de los valores fundamentales que definen a las universidades en todo el mundo: libertad académica, autonomía institucional, investigación, internacionalización, igualdad y servicio a la sociedad. Estos principios son muy relevantes para abordar los desafíos globales contemporáneos. Al firmar el MCU 2020, las universidades: Demuestran su dedicación a los valores fundamentales que sustentan la excelencia académica y el progreso social. La próxima oportunidad para firmar el MCU 2020 será en el próximo evento del Aniversario de la Carta Magna en Londres, Reino Unido, el 13 de noviembre de 2025. Facilitan el enlace: <https://www.magna-charta.org/magna-charta-universitatum/sign-the-magna-charta-universitatum-mcu-2020>, donde se podrá descargar el formulario de solicitud, para completarlo y enviarlo junto con los documentos requeridos que se enumeran en la misma página. (47125)

- l) Oficio Rectoría R-197-2025 de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, agradece la comunicación del Acuerdo CNR-47-2025, mediante el cual se informa sobre la designación del señor Fernando Quesada Ramírez como Coordinador del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI). Igualmente solicita, la confección de un documento en el que conste la validación del acto, con las correspondientes funciones y condiciones del préstamo del servidor de la Universidad Técnica Nacional, señor Fernando Quesada Ramírez, a partir del mes de febrero y hasta la conclusión del (CAEI) a realizarse en el mes de octubre de 2025. Lo anterior, con el propósito de realizar la gestión administrativa a lo interno de la Universidad Técnica Nacional.(47425)
- m) Oficio sin número consecutivo de fecha 11 de febrero 2025, suscrito por la Prof. Dr. Andrea Lenschow, vicepresidenta de Asuntos Internacionales, Diversidad y Cualificación Académica de la Universidad de Osnabrück-Alemania, dirigido a la Rectoras y Rectores del CONARE y al Director a.i. de OPES, mediante el cual comunican oficialmente los detalles de la visita a Costa Rica de la delegación liderada por su persona, y acompañada por el Sr. Malte Paolo Benjamins, director de la Oficina Internacional, y el Dr. Esteban Durán Delgado, director del Centro Costa Rica, a efectuarse del 17 al 28 de marzo 2025. Dicha visita permitirá dar seguimiento a los acuerdos ya existentes entre esta Universidad y las Universidades del CONARE en temas de movilidad e investigación, en los fundamentos y la praxis de la extensión y la acción social universitaria, para lo cual han extendido solicitud de apoyo a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, quienes han correspondido a la solicitud a través de la conformación de un equipo de trabajo interuniversitario para acompañar la visita y facilitar las coordinaciones, según oficio OF-VEAS-280-2024. Se incluye el programa de la visita. (47525)
- n) Oficio sin número consecutivo de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el Sr. David Julien, secretario general ejecutivo de la OUI-IOHE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual le comenta que, con el fin de consolidar el rol del Msc. Fernando Quesada recientemente designado Coordinador General del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI 2025) que tendrá lugar en Costa Rica, del 15 al 17 de octubre, considera importante que el Msc. Quesada pueda realizar una estancia de trabajo en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), la cual actúa también como secretaría Ejecutiva del CAEI, ubicada en Montreal, Canadá. El objetivo de esta visita es seguir de cerca las operaciones diarias de la Secretaría Ejecutiva, participar en las reuniones de equipo; así como absorber y familiarizarse con la información relevante de los

distintos temas pendientes relacionados con la organización del CAEI. En este contexto, requiere consultar si fuera posible contar con el apoyo financiero del CONARE para cubrir los gastos relacionados a la estadía del Msc. Quesada en Montreal. Se están revisando agendas de las personas involucradas para la coordinación de dicha misión durante la primera o segunda semana de abril 2025, sujeto a confirmación. (47625)

- o) Oficio Rectoría R-1086-2025 de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual brinda acuse de recibo y seguimiento al documento CNR-40-2025, sobre la solicitud externada por la Sra. María Agustina Cedeño Suárez, miembro de la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación ECA, y por lo tanto manifiesta total disposición para que se proceda de acuerdo con la solicitud. (48825)
- p) Oficio Rectoría R-1115-2025 de fecha 11 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al oficio CNR-1053-2024 se adjunta el oficio VD-305-2025 con las observaciones sobre el documento "Capacidades "STEAM" para el mercado laboral del perfil de salida de los egresados de las Universidades Estatales de Costa Rica. Un recorrido histórico por la aplicación de la metodología de educación STEM en Costa Rica".(48725)
- q) Oficio REF. SG-CSUCA 24-3-2025, de fecha 11 de febrero 2025, suscrito por el MSc. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, secretario general del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE y Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), mediante el cual le informa que, esta Secretaría está colaborando con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del SICA (CECC/SICA) y el Foro Inn. Kind FIEd Latam, plataforma dedicada a innovar y fortalecer las capacidades e instituciones en Latinoamérica, que actualmente, se está trabajando en la preparación de un encuentro que asegure un enfoque integral y una visión global en beneficio del desarrollo de la educación superior y su relación con las tendencias globales como la inteligencia artificial. Este encuentro tendrá lugar en el marco del Foro Internacional de Innovación Superior, en agosto de 2025. En ese contexto, se llevará a cabo una reunión virtual preparatoria, el próximo 25 de febrero 2025 a las 09:00 a.m. (CA), 10:00 a.m. (PAN)y 11:00 a.m.(REP.DOM), por lo que se solicita un representante de su Casa de Estudios para que pueda aportar información sobre los avances, desafíos y necesidades en materia de nuevas regulaciones, gobernanza e impacto en Inteligencia Artificial (IA), en la Educación Superior. Igualmente indica que se adjunta nota de la Sra. Adriana Angarita, presidenta de Inn-King FIEd, en la que se encontrará mayor información al respecto. Se solicita remitir información de contacto de esta persona designada al correo gorozco@ceccsica.com, a más tardar el 17 de febrero 2025.(49225)
- r) Oficio Rectoría R-208-2025, de fecha 11 de febrero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a los oficios OF-OPES-008-2025-D y OF-OPES-014-2025-D, se adjunta copia del Acuerdo 1-3-2025 adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, fechado 11 febrero de 2025, mediante el cual se faculta al Rector de la UTN para plantear ante la Sala Constitucional las acciones de inconstitucionalidad que sean requeridas, así como ratificar el interés institucional por la defensa de la Autonomía Universitaria lesionada en la promulgación del Decreto Ejecutivo 41564. (49325)

- s) Correo electrónico de fecha 12 de febrero 2025, enviado por el Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios de la Contraloría General de la República (CGR), mediante el cual informan que, atendiendo las recomendaciones señaladas por las entidades participantes, se aclara que se realizó un ajuste en la Dimensión: Seguimiento y Evaluación. Facilitan un cuestionario con preguntas e instrucciones para completar los datos.(50225)
- t) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-332-2025, de fecha 13 de febrero 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-911-2024, se le comunica la terna conformada por el Dr. Mohammad Jihad Sasa Marín, la M.Sc. Carmen Mora Aparicio y el M.Sc. Roy Pérez Salazar, teniendo en cuenta los perfiles de cada uno y las obligaciones con las que cada uno cuenta para poder atender la Comisión PNSAR del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), por lo que somete esta propuesta a su consideración.(52825)
- u) Oficio Rectoría R-218-2025 de fecha 13 de febrero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en respuesta al oficio CNR-983-2025, se adjunta el oficio VDOC-129-2025, referido a los criterios sobre apertura de sedes interuniversitarias estatales. (53125)

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Correo electrónico de fecha 30 de enero 2025, suscrito por el Sr. Salvatore Mele, Asesor Senior, Relaciones Internacionales CERN, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual anexa oficio sin número consecutivo, de fecha 26 de enero 2025, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, en el año 2014 se firmó un acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el CERN para la Cooperación Internacional que abre el camino a la ciencia y la tecnología de cooperación en Física de Altas Energías, sin embargo debido a varios factores no fue posible continuar la alianza. Manifiesta que, dada la importancia de este tema, le gustaría extender una invitación para los Rectores y Vicerrectores de investigación de las cinco universidades costarricenses a visitar el CERN, tal visita podría brindar oportunidad de visitar las instalaciones del CERN, con el fin de retomar la alianza entre CONARE y el CERN, para sostener el crecimiento de la Física de Altas Energías en Costa Rica, así como mayores oportunidades para el país en las ciencias aplicadas y la ingeniería. (31225)
- b) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-08-2025 de fecha 04 de febrero 2025, suscrito por la Mag. María Camila Delgado Agüero, coordinadora de COMVIVE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa, que la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil COMVIVE, en Sesión 01 del 31 de enero 2025, abordó el tema planteado por las subcomisiones, redes y equipos de trabajo del Área de Vida Estudiantil, sobre la Declaratoria Anual del CONARE y con base en lo analizado, COMVIVE ACUERDA: 1- Solicitar respetuosamente al CONARE analizar internamente las posibilidades de planificación, de modo que las comisiones, subcomisiones, redes y equipos interuniversitarios puedan conocer con al menos 1 o 2 años de anticipación la Declaratoria anual y así incluir estrategias para su abordaje en las propuestas de solicitud de presupuesto que se realizan un año antes a su ejecución. 2- Acuerdo firme y unánime. (38025)

- c) Oficio INIE-118-2025 de fecha 06 de febrero del 2025, suscrito por la Dra. Carol Graciela Morales Trejos, directora del INIE e Investigadora del Proyecto de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE y Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que, en el marco de la devolución a la comunidad de los resultados del proyecto N°724-C3-306, Prácticas de apropiación cultural y aportes pedagógicos en relación con la construcción de la identidad cultural chorotega en la comunidad de Matambú, y producto de la conversación en la sede de la Universidad Nacional en Liberia en julio del 2024, las investigadoras a cargo le realizan cordial invitación de asistencia, así como a las personas rectoras de las otras universidades públicas, a las decanas y al decano del CONARE, a la presentación de resultados del proyecto el lunes 24 de febrero a las 5:00 pm de la tarde en el Salón Comunal de la comunidad de Matambú. Igualmente refiere, que se desea retomar la posibilidad de participar en un espacio de conversación entre autoridades universitarias y personas líderes de la comunidad, con el fin de intercambiar posibilidades de articulación Universidad-Sociedad, ya que este fue un acuerdo de dicha actividad, por lo que es de suma importancia valorar que las personas rectoras que puedan asistir dirijan unas palabras a la comunidad previo a iniciar el conversatorio. En virtud de lo anterior, favor confirmar las correspondientes participaciones al correo inie@ucr.ac.cr a más tardar el miércoles 19 de febrero. (40725)
- d) Oficio Rectoría VI-721-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual desea informarle que, la nueva persona que representará a la Universidad de Costa Rica ante la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), será el MBA. Gustavo Bado Zúñiga (gustavo.bado@ucr.ac.cr), actual director de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) de la Vicerrectoría de Investigación.(47725)
- e) Oficio SINAES-CNA-04-2025, de fecha 12 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Lady María Meléndez Rodríguez, presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre su nombramiento como miembro actual del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES (CNA) y representante de las universidades públicas, cuyo período es del 16 de mayo del 2020, al 15 de mayo del 2025, el cual está próximo a vencer. En virtud de lo anterior se requiere que el CONARE realice el nombramiento por cinco años, que corresponden al próximo período. Resalta que se deberá de comunicar oportunamente a la Presidencia del Consejo del SINAES, con el fin de no afectar la conformación del quórum estructural del CNA, ni el funcionamiento del SINAES. Manifiesta que ostenta el cargo de la Presidencia, el cual rige hasta el mes de julio 2025. Igualmente detalla que, se adjuntan a este oficio los documentos, con información relevante para el proceso de elección: - Ley 8256, donde se detallan los requisitos para ser miembro del Consejo del SINAES. - Nómina actual de personas miembros del Consejo Nacional de Acreditación nombradas por las universidades públicas. - Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación. - Información sobre el monto actual de las dietas a percibir.(50625)
- f) Oficio OF-OPES-017-2025-D de fecha 14 de febrero 2025, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, dirigido a la rectora y los rectores, mediante el cual se refiere al acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 47-2024 celebrada el 3 de diciembre de 2024, en respuesta al oficio ViVE-2696-2024 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por el que se solicita trasladar el Sistema de Admisiones Universitarias (SAU) al CONARE, tanto en cuanto a su presupuesto como en su administración y ubicación. CONARE acordó, en lo

que interesa: “ANALIZAR LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS EXISTENTES EN EL CONARE, QUE PERMITAN LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIONES UNIVERSITARIAS (SAU) GARANTIZANDO SU CONTINUIDAD Y LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES.” “DE ESTA REVISIÓN SE DETERMINARÁ SI LOS FONDOS PRESUPUESTADOS SE MANTENDRÁN EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2025. DE SER POSIBLE EL TRASLADO DEL SAU AL CONARE DEPENDERÁ DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU DESARROLLO EN EL CONARE.” Sobre el primer aspecto, el análisis efectuado por esta Dirección evidencia que a este momento para el CONARE no sería posible recibir y albergar el SAU en sus servidores, en consideración a que no podría garantizarse a los estudiantes la continuidad de servicio 24/7 como es requerido. En cuanto al segundo aspecto, no hemos recibido comunicación por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica por la que se exprese la imposibilidad de recibir y ejecutar los Fondos de Sistema asignados para este fin en el año 2025. En caso de que llegara a ser necesario, se ha considerado viable analizar las acciones a financiar con dicho presupuesto, a fin de validar aquellas que puedan ser ejecutadas desde el CONARE. (52725)

- g) Correo electrónico de fecha 14 de febrero 2025, enviado por el Sr. Santiago Alvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informa que, en atención a una solicitud recibida del consorcio de Universidades Canadienses CALDO, se está requiriendo realizar una reunión en CONARE con representación de las cinco Universidades Estatales Costarricenses y de las siguientes instituciones canadienses: Embajada de Canadá. Alexander León, Agregado Comercial Educación / Trade Commissioner. CALDO Consortium. Rodrigo Delgado. Executive Director. University of Alberta. Carlos Montes, International Engineering Development Manager, Latin America. University of Waterloo. Marianne Simm, Director of Graduate Studies and Postdoctoral Affairs (GSPA). University of Ottawa. Luis Abanto, Director, Faculty of Arts - Department of Modern Languages and Literatures. Queen's University. Tara MacDonald, PhD, Associate Dean, School of Graduate Studies and Postdoctoral Affairs. Considerando que ya hubo un acercamiento virtual el 04 de febrero 2025 entre representante de CALDO y la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE), el objetivo de este encuentro es continuar con las conversaciones (de manera presencial en CONARE) para valorar iniciativas de trabajo conjunto entre ambas instancias, así como otros intereses que se puedan generar de esta visita. Con respecto a esto se está solicitando un espacio en CONARE para 15 personas el 11 de marzo de las 12 a 2 p.m. (53025)

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio Rectoría R-100-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-996-2024, referido al modelo de seguimiento de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia, esta Rectoría, designa como enlace de parte de la Universidad Técnica Nacional para dicho seguimiento, a la siguiente persona funcionaria: -Nombre: Angie Varela Carballo. -Cargo: Area de Planeamiento y Programación, Dirección de Planificación Universitaria. -Contacto: avarela@utn.ac.cr -Teléfono: 2435-5000 Ext. 8576 (22125)
- b) Oficio Rectoría R-554-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES,

mediante el cual adjunta el oficio VI-189-2025, relacionado con el oficio CNR-1069-2024, donde solicitan los candidatos para representación titular y suplente del CONARE, ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud. (CONIS). Titular: M.Sc. Jorge Granados Zúñiga. Suplente: M.SC. Luis Davis Sánchez. (23125)

- c) Oficio sin número consecutivo Rectoría R-046-2025 de fecha 27 de enero 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 45-2024, celebrada el 19 de noviembre 2024, en el artículo 8, inciso b), se propone a la MSc. Shi Alarcon Zamora, como candidata del Instituto Tecnológico de Costa Rica para representar al CONARE, ante la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia. Datos de la MSc. Alarcon: ➤ Correo electrónico: salarcon@itcr.ac.cr ➤ Cédula: 112910818 ➤ Teléfono: 8876 8258 (24925)
- d) Oficio sin número consecutivo de fecha 27 de enero 2025, suscrito por la Sra. Merlin Geannina Sojo Navarro, exdirectora de la DIPROVID, dirigido a la Dra. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del ITCR y Presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, debido a su reciente salida de la Universidad de Costa Rica (UCR), no podrá continuar desempeñando el cargo de representante ante la Junta Directiva de la Promotora. En virtud de lo anterior, solicita se proceda con el nombramiento de un nuevo representante de CONARE para continuar con esta importante labor. Agradece la oportunidad y confianza que se le brindó para colaborar en los procesos fundamentales para el futuro de la ciencia, innovación y desarrollo en Costa Rica. (25925)
- e) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-168-2025 de fecha 27 de enero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción del acuerdo número CNR-807-2024, la Universidad Nacional no ofrece la carrera de Medicina y no cuenta con docentes con experiencia en dicha materia dentro del personal académico. Por lo tanto, no se presentan candidatos. (27525)
- f) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-177-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-910-2024, la Universidad Nacional no presenta candidatos para conformar el Consejo Ejecutivo del SINART. (27925)
- g) Correo electrónico de fecha 04 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Adriana Mora Loaiza de la Universidad de Costa Rica, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informa que, en seguimiento a la designación de la representación de la UNA y UNED en el comité Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida para este 2025, se agradece realizar el planteamiento a los señores Rectores de cada institución para contar con el quórum completo en la primera sesión de trabajo del próximo jueves 13 de febrero. (51525)
- h) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-271-2025 de fecha 05 de febrero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-1069-2024, indica que la Universidad Nacional no presentan candidatos para conformar el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS). (38325)

- i) Oficio Rectoría R-081-2025 de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruíz, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión N°43-2024 de fecha 05 de noviembre 2025, en el artículo 9, inciso c., se propone a la docente Sra. Mary Luz Barrios Hernández, como candidata del Instituto Tecnológico de Costa Rica para representar al CONARE, en la Comisión de Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales de Acueductos y Alcantarillados. Datos: *Correo electrónico: mbarrios@itcr.ac.cr, cédula N°112740561 * Teléfono: 89225444 (44625)
- j) Oficio Rectoría UNA-R-OFFIC-295-2025, de fecha 10 de febrero 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-810-2024, indica el nombre de las personas que estarán participando como representante titular y suplente ante el Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe, según se detalla: * Titular: -Manuel Luna Angulo Cédula: 5 0258 0737, correo electrónico: manuel.luna.angulo@una.cr. * Suplente Willy Pineda Lizano Cédula: 1 0884 0369, correo electrónico: willy.pineda.lizano@una.ac.cr (47925)

Artículo 8. Carreras universitarias

Memorándum MEMO-DA-004-2025 de fecha 06 de febrero 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE, el Dictamen sobre la solicitud de creación del Bachillerato y la Licenciatura en Gestión y Logística Empresarial de la Universidad de Costa Rica. (UCR) (42625)

Artículo 9. Asamblea Legislativa

- a) Correo electrónico de fecha 10 de febrero 2025, enviado por la Sra. Maureen Chacón Segura del Área de Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, dirigido al correo del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que la Presidencia de la Comisión la programó una audiencia para el CONARE, cinco minutos después del Plenario, en la sala de la Plena II. Solicitan confirmación de asistencia. Se ha solicitado que la misma sea realizada después del 25 de febrero. (43725)
- b) Propuesta de presentación sobre el impacto que tendrá la retención del 2% del FEES que ejecutará el Ministerio de Hacienda.

Artículo 10. Vencimiento de nombramientos en la dirección de OPES y del CeNAT

Artículo 11. Varios

ⁱ Fecha de convocatoria: 14/02/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.